



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

31 MAYO 1993

RES. H No. 231-93

Expte. No. 4.390/91

VISTO:

La Res. H No.168/93, mediante la cual se constituye las distintas Comisiones Coordinadoras de las Escuelas y Departamentos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. No. 4 de la Res. H No. 742-91 integrar a los alumnos de cada carrera;

Que el Centro Unico de Estudiantes de Humanidades ha elevado la nómina de alumnos que integrarán dichas comisiones, de acuerdo a las elecciones realizadas;

Que es necesario dejar registrada ésta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Dar a la presente el carácter de resolución ampliatoria a la Res. H No. 168/93, integrando a las Comisiones Coordinadoras de Escuelas y Departamentos, a los alumnos que se detallan a continuación:

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

GARRIDO, Fabiana
 ACOSTA, Marcela

L.U.No. 36.266
 L.U.No. 700.007

ESCUELA DE FILOSOFIA

GARCIA JIMENEZ, Juan Erasmo
 AGUSTINUCCI, Claudio Miguel

L.U.No. 35.407
 L.U.No. 37.498





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

RES. H No. **231 - 93**

ESCUELA DE HISTORIA

MURUA, Eduardo
SARAVIA, Mario

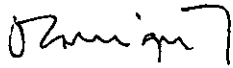
L.U.No. 700.257
L.U.No. 700.358

ESCUELA DE LETRAS

ISASMENDI, Daniel
SEGOVIA, Ramón

L.U.No. 700.185
L.U.No. 36.796

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los interesados, Secretaria Académica, Escuelas de la Facultad y Centro Unico de Estudiantes de Humanidades.-


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA


MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

